



Clave: PC-26-15

Versión N°. 2

Fecha de emisión: 19/08/2014

Página: 1 de 7

# Plan de Calidad de Gestión y Seguimiento de Desayunos Escolares

Elaboró

Licda. Celia Teresa Santana Ramos

Responsable de Desayunos  
Escolares

Revisó

C. José Heriberto Ruiz García

Coordinador del Programa  
Alimentario

Aprobó

Licda. Guillermina Valencia Montes

Directora de Sistemas Municipales,  
Alimentación y Desarrollo  
Comunitario



**PLAN DE CALIDAD DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE  
DESAYUNOS ESCOLARES**

## 1. OBJETIVO

Programar, gestionar y desarrollar acciones con el fin de promover una alimentación correcta en la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, orientación alimentaria y seguimiento.

## 2. ALCANCE

Este proceso aplica desde el resumen mensual de beneficiarios hasta la entrega de la tarjeta informativa. Enfocado al seguimiento de los beneficiarios del programa; niños, niñas y adolescentes que se encuentran estudiando en los planteles escolares Sistema Nacional de Educativo ubicados en zonas indígenas, rural y urbano marginada.

## 3. POLÍTICAS

- 3.1 Solo se benefician niños, niñas y adolescentes que asisten al SNE.
- 3.2 Para dar de alta un (a) niño, niña o adolescente al programa de desayunos escolares, el director (a) del plantel escolar, padre de familia deberán enviar un oficio de solicitud al SMDIF o SEDIF.
- 3.3 Para otorgar el beneficio del programa de desayunos escolares es requisito que el plantel escolar cuente con un área para cocinar, de no contar el plantel escolar con cocina se podrán preparar los alimentos en una casa de algunos de los integrantes del comité.
- 3.4 Las reglas de operación de los programas alimentarios se implementan de acuerdo a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
- 3.5 Es responsabilidad del SMDIF, realizar las compras y entregárselas a los comités del programa de DE.
- 3.6 La comprobación de facturas se realiza la última semana de cada mes.
- 3.7 Los SMDIF deberán de mandar las facturas de acuerdo al calendario de entregas.
- 3.8 Los alimentos que se proporcionan a los planteles educativos son preparados en base al menú establecido por el DIF Estatal.
- 3.9 El comité del programa de desayunos escolares es conformado por 6 padres de familia como máximo.
- 3.10 Cuando el plantel escolar tiene 3 actas de visita de seguimiento, es acreedor a la suspensión del programa o cuando este no cumple con los lineamientos el mismo.
- 3.11 Las visitas de seguimiento son sin previo aviso y en base a la calendarización de visitas de seguimiento.
- 3.12 Las visitas de seguimiento se hacen en base a las necesidades de cada SMDIF.
- 3.13 Se dará seguimiento cuando se levante un acta de visitas de seguimiento y se programara en el (FO-26-96), en un plazo no mayor de 90 días.
- 3.14 Para la operatividad de programa de desayunos escolares se toma la Guía de lineamientos para el programa de desayunos escolares (GI-26-10).



**PLAN DE CALIDAD DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE  
DESAYUNOS ESCOLARES**

#### **4. MARCO NORMATIVO**

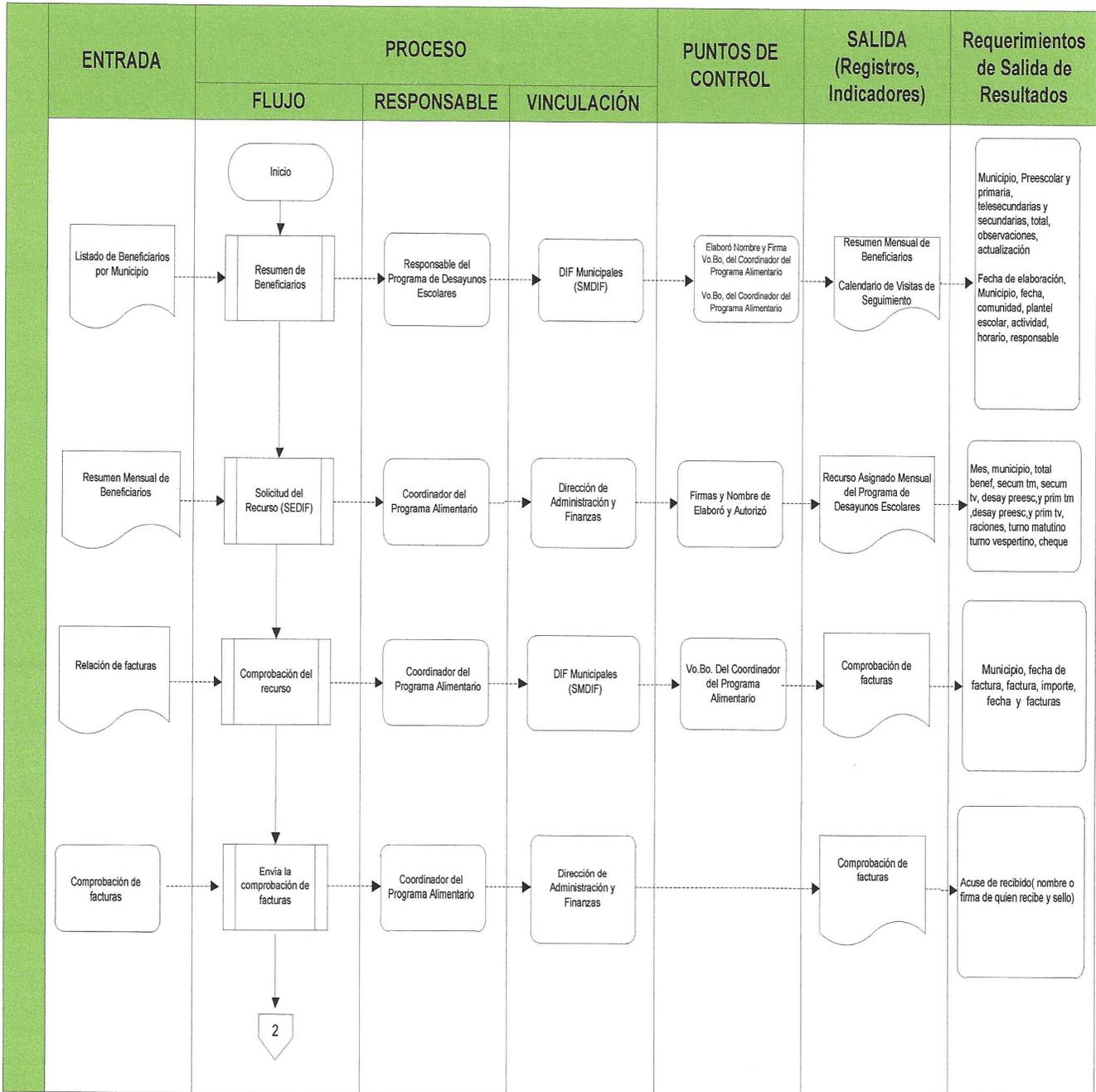
- 4.1 Ley de Asistencia Social. Artículo 7°, 11°, 12°, 14°, 15°, 19° y 22°.
- 4.2 Ley de Asistencia Social pública para el Estado de Colima. Artículo 3°, 11°, 14°, 17°, 34°, 36°, 39°, 40°, 53° y 56°.
- 4.3 Ley de Salud del Estado de Colima. Artículo 5°
- 4.4 Ley General de Educación. Artículo 7°.
- 4.5 Ley para la protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes. Artículo 11° y 28°.
- 4.6 Ley de Educación del Estado de Colima. Artículo 16°.
- 4.7 Norma Oficial Mexicana NOM-169-ssa1-1998, para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.
- 4.8 Norma Oficial Mexicana NOM-043-ssa2-2012, servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
- 4.9 Decretos de Creación de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios
- 4.10 Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: estrategia contra el sobre peso y la obesidad.
- 4.11 Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los centros de consumo escolar
- 4.12 Acuerdo Estatal para Salud Alimentaria, "me late un colima sin obesidad"
- 4.13 Reglas de operación de los Programas Alimentarios.
- 4.14 Convenios Interinstitucional firmados con los SMDIF.
- 4.15 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- 4.16 Norma ISO 9001:2008, NMX-CC9001IMNC-2008.
- 4.17 Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima.

#### **5. TÉRMINOS/ DEFINICIONES**

- **SEDIF:** Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- **CCN:** Criterios de Calidad Nutricia.
- **DE:** Desayunos Escolares.
- **Desayunos Escolares:** Consistente en una ración de comida caliente.
- **EIASA:** Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
- **Lineamientos:** Son el conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse.
- **Menú:** Consiste en la relación de alimentos que se deberán de preparar en las escuelas.
- **Ración:** Es la cantidad determinada de comida para cada beneficiario.
- **SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- **SNE:** Sistema Nacional Educativo

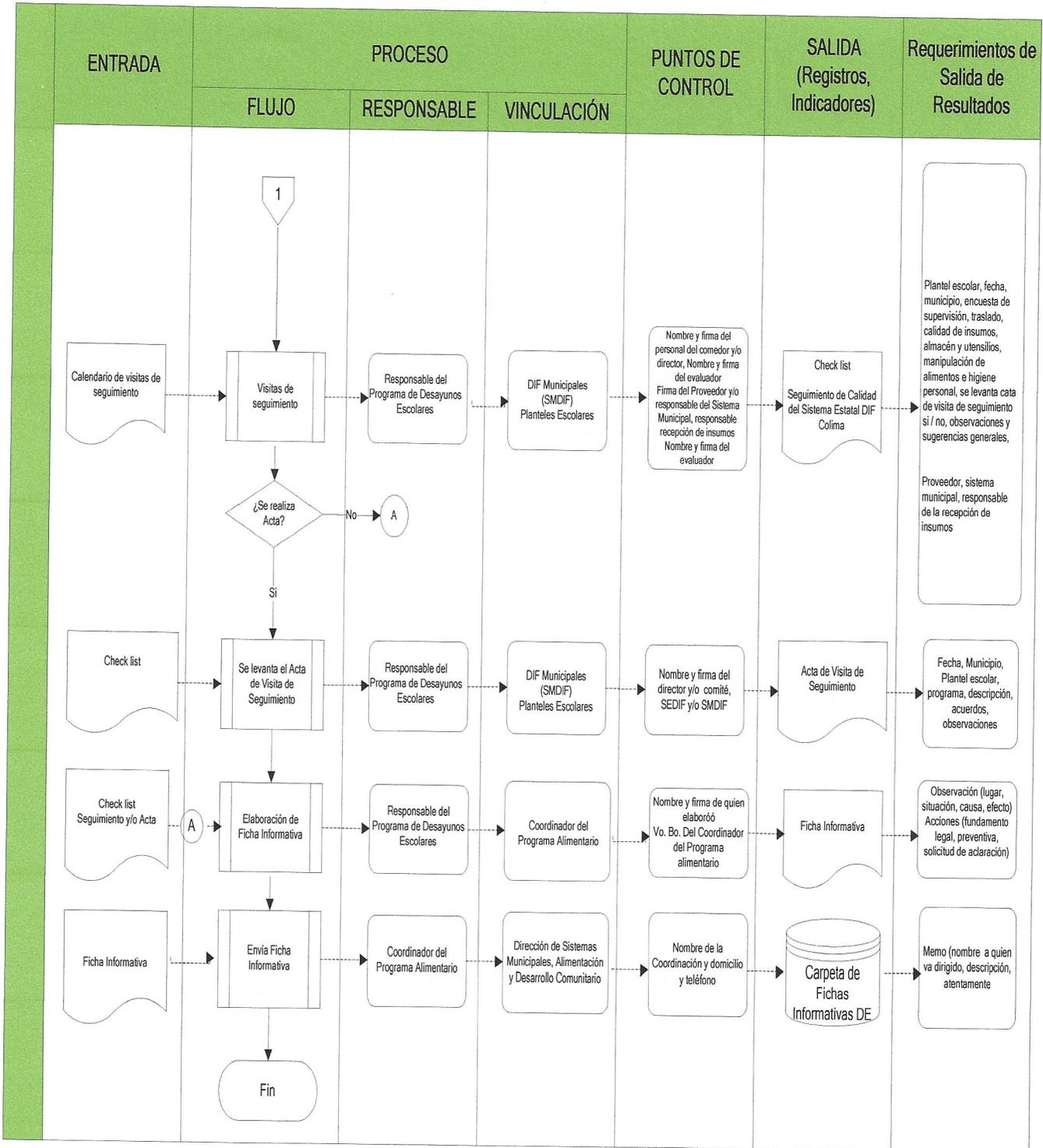
**PLAN DE CALIDAD DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE  
 DESAYUNOS ESCOLARES**

**6. DIAGRAMA DEL PLAN DE CALIDAD**





**PLAN DE CALIDAD DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE  
 DESAYUNOS ESCOLARES**





**PLAN DE CALIDAD DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE  
 DESAYUNOS ESCOLARES**

**7. INDICADORES**

Indicador	Fórmula	Frecuencia	Responsable
Visitas de Seguimiento realizadas Meta:90%	$\frac{\text{Visitas de Seguimiento realizadas}}{\text{Visitas de Seguimiento Programas}} \times 100$	Semestral	Responsable de programa de desayunos escolares y Supervisora de desayunos escolares
Satisfacción del usuario (a) Meta:90%	$\frac{\text{Usuarios (as) Satisfechos (as)}}{\text{Usuarios (as) Encuestados (as)}} \times 100$	Trimestral	Responsable de programa de desayunos escolares y Supervisora de desayunos escolares

**8. REGISTROS DE CALIDAD**

Clave	Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo
FO-26-95	Resumen mensual de beneficiarios	3 años	Coordinación de los Programas Alimentarios
FO-26-96	Calendario de visitas de seguimiento	3 años	Responsable de Desayunos Escolares
FO-26-97	Recurso asignado mensual del programa de desayunos escolares	3 años	Coordinación de los Programas Alimentarios
FO-26-98	Check list	3 años	Responsable de Desayunos Escolares
FO-26-99	Seguimiento de calidad del SEDIF Colima	3 años	Responsable de Desayunos Escolares
FO-26-100	Acta de visitas de seguimiento	3 años	Responsable de Desayunos Escolares
N/A	Ficha informativa	3 años	Responsable de Desayunos Escolares
N/A	Relación de facturas	4 años	Coordinación de los Programas Alimentarios
N/A	Carpeta de Fichas Informativas DE	1 año	Coordinación de los Programas Alimentarios
N/A	Comprobación de facturas	5 años	Coordinación de los Programas Alimentarios



**PLAN DE CALIDAD DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE  
DESAYUNOS ESCOLARES**

**9. TRÁMITES Y/O SERVICIOS**

Clave (RETyS)	Nombre del trámite y/o servicio	Línea y/o ventanilla
N/A	N/A	N/A

**10. SECCIÓN DE CAMBIOS**

No. de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
2	19/08/2014	Se cambió la meta del indicador de Satisfacción del usuario (a) del indicador del plan de calidad.
1	20/03/2014	Se le agregó al plan de calidad la política 3.13, se modificó en el diagrama de flujo en el apartado requerimientos de salida los campos que se modificaron a los formatos y también se quitaron de requerimientos de salida los que son puntos de control.
0	11/12/2013	Inicia su Uso